

LUNES, 22 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 140

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2019-6518** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para clínica oftalmológica en Avenida Bilbao, 43, bajo. Expediente 2019/6524V (C.A. 06/19).*

Por parte de don Roberto Fernández González se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, para la instalación de una clínica oftalmológica, emplazada en la Avenida de Bilbao, número 43 - bajo, de Torrelavega, la cual se tramita como expediente número 2019/00006524V (C.A. 06/19).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.C. y en el Tablón de Edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 4 de julio de 2019.

El alcalde,  
Javier López Estrada.

2019/6518

CVE-2019-6518